
La Armada Nacional incautó 3.405 metros cúbicos de madera transportada sin la documentación legal

Noticias Publicado: miércoles, 22 de agosto de 2018 01:04:46 pm



En operaciones de control marítimo, territorial y fluvial, en el departamento del Valle del Cauca y Chocó, tropas de la Armada Nacional incautaron 3.405 metros cúbicos de madera, que eran transportados sin los permisos expedidos por las autoridades ambientales correspondientes.

En la bahía de Buenaventura y en el sector de La Bocana, la Fuerza Naval del Pacífico a través de sus unidades de Guardacostas, llevó a cabo en diferentes operaciones la interdicción de cinco embarcaciones que transportaban cerca de 1.900 piezas de madera de especies como cuangare, sajo, chanuto, equivalentes a 444 metros cúbicos, cuando eran transportadas sin los permisos requeridos.

Así mismo, en el kilómetro siete que conduce al Bajo Calima, sector rural de Buenaventura, fue inmovilizado un camión cuando transportaba 15 metros cúbicos de madera.

Esta madera al parecer, fue extraída del departamento del Chocó y transportada por el río San Juan hasta Buenaventura, donde se llevaría a cabo su venta.

En el departamento de Chocó, durante las operaciones llevadas a cabo en el área general de Docordó y el Litoral San Juan, se incautaron 2.210 piezas de madera de especies como otobo o cuangare, sajo, sande y guino, equivalentes a 2.946 metros cúbicos, cuando eran transportadas en tres embarcaciones.

Durante las operaciones no se presentaron capturas, ni inmovilización de embarcaciones y vehículos, la madera fue puesta a disposición de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Buenaventura, del inspector municipal de Policía de Docordó y de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó).

Según el Decreto 1791 de 1996 por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal para la explotación maderera en Colombia, el transporte de este material en el territorio nacional debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización.

La Armada Nacional continuará realizando operaciones que le permitan proteger los recursos naturales de la región y le recuerda a las diferentes empresas y asociaciones transportadoras de madera, cumplir con la reglamentación establecida por el Gobierno nacional, así como portar los respectivos permisos y documentación emitida por las corporaciones regionales ambientales.

<http://www.soydebuenaventura.com/articulos/la-armada-nacional-incauto-3405-metros-cubicos-de-madera-transportada-sin-la-documentacion-legal>